La Junta impone un límite entre Rincón y Málaga que atraviesa viviendas

Los ayuntamientos de ambos municipios inician la tramitación de un nuevo deslinde para consolidar las fronteras con las que trabajan

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. Los ayuntamientos de Málaga y Rincón de la Victoria se han visto obligados a tramitar un nuevo deslinde de sus términos municipales que, en la práctica, supondrá regularizar las fronteras con las que llevan décadas trabajando. Esto se debe a que la Junta de Andalucía se ha negado a modificar el límite que impuso para ambos municipios en marzo del año pasado en función de una línea que fue acordada en 1873 y que, según la Consejería de Gobernación y Justicia, no se puede variar. De no llevarse a cabo este procedimiento y mantenerse el límite que se aprobó hace 140 años, se darían situaciones tan problemáticas como que la mitad de una vivienda pertenecería a Málaga y la otra mitad a Rincón, o que la calzada de un camino también se la repartirían los dos municipios.

El Consistorio malagueño prevé llevar al pleno de la semana próxima el expediente para iniciar el cambio del límite con el término de Rincón de la Victoria, para lo que se creará una comisión mixta formada por técnicos y responsables de ambos ayuntamientos que ya llevan meses trabajando en el tema.

En el citado expediente, que será debatido hoy en la comisión plenaria de Movilidad y Ordenación del Territorio, se explica que, de llevarse a cabo el límite impuesto por la Junta mediante una orden del 19 de marzo del año pasado, se daría el caso de que la frontera ocuparía «trozos de viviendas, de equipamientos y de viales sin obedecer a ningún criterio» en los terrenos situados al este del arroyo Totalán. Igualmente, aguas arriba de este arroyo, la línea que fue aprobada en 1873 dividiría fincas de tipo rústico, y también algunas casas.

Los técnicos de Urbanismo apuestan por tomar el actual trazado del arroyo Totalán como límite. :: SUR

La medida evitará que unas ochenta casas de La Cala del Moral pasen a ser de la capital

El concejal de Urbanismo de Rincón de la Victoria, Antonio Manuel Rando, explicó que el problema reside en que el deslinde aprobado en el siglo XIX tomaba como referencia un trazado geográfico del arroyo Totalán que ya no existe, porque ha variado con el paso de los años. «Las riberas del arroyo ya no son las mismas que hace un siglo y medio, de ahí que la línea atraviese algunas viviendas», explicó. «Estuvimos hablando con la Junta y se nos dijo que no había manera de modificar el límite de 1873, pero sí teníamos la posibilidad de tramitar uno nuevo, así que eso es lo que vamos a hacer. Puede que sea un procedimiento largo, posiblemente tarde un año o año y medio, pero es lo mejor para solucionar el problema que se nos crea», argumentó el edil rinconero.

Servicios

De este modo, las ochenta viviendas de La Cala del Moral que pasarían a ser del término municipal de Málaga en caso de acatarse el límite impuesto por el Gobierno andaluz permanecerán como hasta ahora, bajo la tutela de Rincón de la Victoria, y recibiendo los servicios de su ayuntamiento.

Los técnicos del servicio de Topografía de la Gerencia de Urbanismo de Málaga proponen un nuevo límite que, sin cambiar la idea del que fue aprobado en 1873, se adapte mejor a la realidad natural y jurídica de los terrenos en los que confluyen los dos municipios. Así, desde el mar hasta la autovía A-7, la frontera la marcaría el actual trazado del arroyo Totalán, lo que concuerda con la descripción que se hace en el siglo XIX. Más hacia el norte, seguiría por el camino de herradura de Málaga a Moclinejo, pero siguiendo su trazado actual, ya que ha variado desde 1873.

El equipo de gobierno abre la puerta del diálogo a los sindicatos policiales

:: F. J.

MÁLAGA. Una vez que se ha bajado el nivel de crispación en las protestas de los policías locales contra el plan de ajuste económico aprobado por el Ayuntamiento de Málaga, el equipo de gobierno vuelve a abrir la puerta del diálogo a los tres sindicatos 'rebeldes' (UGT y los policiales UPLB y Sip-An). De hecho, la próxima semana podría celebrarse la primera reunión para sentar las bases de un posible acuerdo. En cualquier caso, no se contemplan cambios en los recortes salariales dado que los presupuestos municipales están ya en vigor, pero sí que se podría incluir alguna mejora social.

Mientras tanto, el mensaje oficial del equipo de gobierno no va más allá de expresar «la voluntad absoluta para llegar a cualquier acuerdo» y que las medidas adoptadas «son de carácter temporal». Así lo reiteró ayer la concejala de Economía, Hacienda y Personal, María del Mar Martín Rojo, quien subrayó que «la mesa de negociación está abierta a todos los sindicatos» y que están «pendientes de convocar reuniones y mesas para el plan de ajuste». En este sentido, se mostró confiada en que «entiendan la situación económica actual, que las medidas son temporales y que no se puede vivir ajeno a esta realidad».

Policías expedientados

En cuanto a los expedientes disciplinarios abiertos a 34 policías locales por los hechos ocurridos la tarde noche del encendido del alumbrado navideño, el concejal de Seguridad, Julio Andrade, aseguró que «aún es pronto» para saber las conclusiones del instructor, «que es quien tiene que decidir entre remitirlo al ámbito judicial si entiende que pudiera haber falta o delito, o al ámbito administrativo».

El Ayuntamiento espera para el verano la norma que regulará las cabalgatas

La FEMP creará en febrero un grupo de trabajo para elaborar una regulación que mejore la seguridad en eventos públicos

:: F. JIMÉNEZ

MÁLAGA. La norma que elaborará la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para mejorar la seguridad de las cabalgatas y demás eventos públicos promovida por el Ayuntamiento de Málaga tras la trágica muerte de un niño de seis años al ser atropellado por una carroza no estará lista antes del verano. La Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana del organismo supramunicipal incluirá en febrero una propuesta para que el grupo de expertos en espectáculos públicos se reúna de manera inmediata para empezar a estudiar unas directrices homogéneas a nivel nacional sobre la seguridad en este tipo de eventos con el objetivo de que a finales de este primer semestre del año se pueda contar con un documento que sirva de base a los ayuntamientos para incluirlos en sus ordenanzas. Así lo afirmó ayer el concejal de Seguridad, Julio Andrade, quien precisó que las recomendaciones de la FEMP «no son leyes, pero tienen un rango y los municipios las pueden asumir como propias».

Paralelamente, los técnicos municipales de las área de Seguridad y Cultura también están analizando las medidas de control que se llevan a cabo en otras ciudades para aportar sus sugerencias, aunque de momento aún no han sido convocados para una puesta en común. El siguiente paso será constituir una mesa con la participación de colectivos vecinales, peñas, cofradías, sindicatos, asociaciones de consumidores y partidos políticos para que puedan hacer aportaciones al documento.

Julio Andrade

Mientras tanto, la Policía Local sigue recopilando la documentación solicitada por el titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga, al que el pasado día 7 ya le fue remitido un primer informe. De estas conclusiones iniciales se pudo extraer que la cabalgata circulaba a paso de peatón y que el conductor de la carroza dio negativo en la prueba de alcoholemia y de otras sustancias. En ese documento también se incluyó la declaración del voluntario que intentó ayudar al menor, según la cual el niño estaba debajo de la carroza y cuando pudo tirar de él, únicamente pudo hacerlo de los pies.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW